RESOLUCIÓN No. 41
(29 de marzo de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO".

La jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Apartadó, en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Funciones y Manual de Contratación de la entidad y

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Apartadó suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 197** del **29** de **marzo** de **2023,** con la empresa **GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICA SAS,** identificado con el Nit**: 900414883-9** representado legalmente por el señor **HECTOR MOSQUERA MORENO** identificada con al cedula de ciudadanía Nro. 79.541.556 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE LIDEREN DESDE EL DESPACHO DEL ALCALDE".**

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía de cumplimiento.

Que, el contratista presenta la póliza de cumplimiento **N° M-100194473,** de fecha de expedición el día **29** de **marzo** de **2023**, por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS MUNDIAL,** constituida con la empresa **GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICA SAS,** en la cual se observ3a:

Estipulaciones contractuales	**Características póliza**
Tomador: GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICA SAS	**Tomador: GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICA SAS**
Asegurado: Municipio de Apartado	**Asegurado**: Municipio de Apartado
Suscripción asegurador	SI _X_ NO _____
AMPAROS	**AMPAROS**
Amparo de: **CUMPLIMIENTO** Monto a asegurar: 10% Duración seguro: plazo del contrato y seis (06) meses más	Amparo de: **CUMPLIMIENTO** Monto a asegurar: $6.678.000 Duración seguro: 29/03/2023 AL 29/11/2024

Que, analizadas las anteriores características con las que fue expedida la póliza en mención, encuentra esta oficina que cumple con las exigencias establecida para el amparo con respecto a las pólizas de cumplimiento **N° M-100194473,** de fecha de expedición el día **29** de **marzo** de **2023**, por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS MUNDIAL,** constituida con la empresa **GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICA SAS,** es procedente impartirle aprobación a la garantía de cumplimiento.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Apruébese la garantía de cumplimiento, con respecto a la póliza **N° M-100194473,** de fecha de expedición el día **29** de **marzo** de **2023**, por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS MUNDIAL,** constituida con la empresa **GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICA SAS,** identificado con el Nit: **900414883-9** representado legalmente por el señor **HECTOR MOSQUERA MORENO** identificada con al cedula de ciudadanía Nro. 79.541.556, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apartadó a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.

HOSMANY CASTRILLÓN SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró/ María Alejandra Bedoya Puerta.
Apoyo jurídico en contratación

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.29 17:20:49 -05:00

Código de Seguridad: RvF+Av433aC5SNEL+hATuw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851120 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000659-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
M-100194473	0	14791075	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	29/03/2023	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/03/2023	24:00 Horas Del	29/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GLOBAL SISTEMAS Y LOGISTICAS S A S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.414.883-9
DIRECCIÓN	CLL 99 N 107-23	**TELÉFONO**	3113021937
ASEGURADO	MUNICIPIO DE APARTADO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.980.095-2
DIRECCIÓN	CARRERA 100 N 103A- 02	**TELÉFONO**	8280457
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE APARTADO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.980.095-2
DIRECCIÓN	CARRERA 100 N 103A- 02	**TELÉFONO**	8280457

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CPS 197-2023 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE LIDEREN DESDE EL DESPACHO DEL ALCALDE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/03/2023	24:00 Horas Del 29/11/2023	4.500.000,00	30.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS ALEIDA BOHORQUEZ VASQUEZ LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	30.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.650,00
TOTAL A PAGAR	$	41.650,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFIANDOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PYMA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

Tareas del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Aprobado	Hosmany Castrillon	Hosmany del Pilar Castrillon Salazar	1 día de tiempo transcurrido *(29/03/2023 7:55:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

2 Condiciones

Garantías presentadas

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Contrato

Incumplimientos

Se

Id de la garantía CO1.WRT.11389006

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Si
No

Sentencia que declare el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado: Si No

Fecha de notificación de prorrogación:

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Si No

Garantías por ítems, grupos o etapas Si No

Seriedad de la oferta Si No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10.00

Cumplimiento Si No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato: 10.00 Fecha de vigencia (desde): 29/05/2023 2:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 29/11/2023 2:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual: () Si (•) No

Fecha límite para entrega de garantías: -

Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido (24/03/2023 7:15:00 a.m. Hora Estándar Central, Unix, Cielo)

Garantías del proveedor:

DETALLE DE LA GARANTÍA

Cr

Cc

Cr

Amparos

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: Carrera 100 No. 103A - 02

Ubicación: CO-ANT-05045 - Apartadó

País: COLOMBIA

Departamento: Antioquia

Municipio: Apartadó

Dirección: Carrera 100 No. 103A - 02

Código postal:

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 100 No. 103A - 02	COLOMBIA > Antioquia > Apartadó